



ANEXO 5.1

Paquete de capacitación del CDB sobre las EPANB - Versión 2.1, Cuadro 4 Estructura indicativa de una EPANB

I. INTRODUCCIÓN

Una exposición concisa de las circunstancias en las que se debe actualizar la EPANB, que proporcione los fundamentos en los que se basan la estrategia y las medidas que contiene dicha EPANB. Si es necesario se podría complementar anexando estudios detallados a la EPANB principal.

1. Valores de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en el país en cuestión y su contribución al bienestar humano – Importancia de la diversidad biológica para el país. Destaquen la contribución al bienestar humano y el desarrollo socioeconómico, incluida la reducción de la pobreza. Incluyan un análisis de los valores económicos y de otro tipo.

2. Causas y consecuencias de la pérdida de diversidad biológica – Principales amenazas para la diversidad biológica (y los ecosistemas) junto con sus causas subyacentes. Impactos de las amenazas en la diversidad biológica y los ecosistemas, así como implicaciones socioeconómicas de dichos impactos. Describan los impactos de la disminución de la diversidad biológica y los ecosistemas en el bienestar humano, los medios de vida, la reducción de la pobreza, etc. Vinculen las amenazas (impulsores directos) a las causas subyacentes (impulsores indirectos) y relacionen estas últimas con los sectores económicos pertinentes.

3. Marco constitucional, jurídico e institucional – Visión general de la política y el marco de planificación de la diversidad biológica así como de las políticas y procesos de planificación más amplios que sean pertinentes (planes nacionales de desarrollo, estrategias de reducción de la pobreza, planes de adaptación al cambio climático, etc.). Incluyan un resumen de cualquier elemento constitucional, jurídico e institucional que sea relevante.

4. Lecciones aprendidas con la o las EPANB anteriores y con el proceso de actualización de las mismas. Breve exposición del progreso de la implementación de EPANB previas (si las hay). Resuman los resultados de cualquier evaluación de la eficacia de las EPANB anteriores. Indiquen los retos y deficiencias que es necesario abordar y las principales esferas prioritarias de la EPANB actualizada. También se podrían realizar pronósticos de la diversidad biológica y se podrían incluir reflexiones breves sobre el proceso de elaboración de la EPANB anterior y sobre cómo este podría haber influido en su eficacia. Resuman el proceso de actualización de la EPANB incluyendo las consultas a los interesados directos.

II. ESTRATEGIA NACIONAL EN MATERIA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA: PRINCIPIOS, PRIORIDADES Y METAS

Los principales elementos «de alto nivel» que constituyen el marco de toda la EPANB.

5. Visión a largo plazo – Resumen de la visión a largo plazo del estado de la diversidad biológica en el país. Debería ser una declaración inspiradora que refleje la importancia de la diversidad biológica para las personas y sea ampliamente compartida por todo el país. Podría ser para 2050 (como es el caso del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020) o podría coincidir con otros planes nacionales de desarrollo a largo plazo.

6. Principios en los que se basa la estrategia – Valores y creencias centrales en los que se asienta la EPANB.

7. Principales objetivos o esferas prioritarias – Las cuestiones más urgentes que son abordadas por la EPANB. Deberían incluir objetivos que aseguren la integración de la diversidad biológica en políticas, estrategias y planes nacionales más amplios.

8. Metas nacionales – (SMART) - Metas nacionales para la diversidad biológica en consonancia con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Deberían ser metas estratégicas, específicas, mensurables, alcanzables, pertinentes, sujetas a un plazo determinado (normalmente para 2020) y ambiciosas pero realistas. Se pueden agrupar por objetivos principales o esferas prioritarias.

III. PLAN DE ACCIÓN NACIONAL

Los detalles de la estrategia y el plan de acción.

9. Medidas nacionales para poner en práctica la estrategia, con hitos – Las acciones necesarias para alcanzar las metas. Deberían consistir principalmente en medidas estratégicas institucionales, jurídicas, económicas o políticas que creen las condiciones e incentivos necesarios para alcanzar los objetivos y las metas de la EPANB. Unas medidas más específicas deberían ser indicativas y reconocer que habría que cambiar los planteamientos a la luz de la experiencia de la implementación. El plan debería determinar quién hace qué, dónde, cuándo y cómo.

10. Aplicación de la EPANB a entidades subnacionales – Cómo será implementada la EPANB a nivel de estado o provincia (especialmente importante para países federales o con un sistema semejante que delegan la administración territorial a estas entidades) y a nivel local o municipal (incluidas las ciudades). La estrategia y plan de acción nacional se podría completar con EPALDB (estrategias y planes de acción locales en materia de diversidad biológica) elaboradas por separado.

11. Acción sectorial - integración en planes de desarrollo, reducción de la pobreza y lucha contra el cambio climático – Medidas y pasos para integrar la diversidad biológica en políticas, estrategias y planes nacionales más amplios (como los planes nacionales de desarrollo, las estrategias nacionales de reducción de la pobreza, los planes nacionales de adaptación al cambio climático, etc.) y en políticas, estrategias y planes sectoriales, en todos los ámbitos del gobierno, el sector privado y la sociedad civil.

IV. PLANES DE IMPLEMENTACIÓN

12. Plan de creación de capacidad para aplicar la EPANB, incluyendo una evaluación de las necesidades tecnológicas – Los recursos humanos y técnicos necesarios para aplicar la EPANB y cómo pueden ser movilizados.

13. Estrategia de comunicación y divulgación para la EPANB. – Cómo se promocionará la EPANB en el país entre los responsables de tomar las decisiones y el público en general (es distinto de las actividades de comunicación, educación y conciencia pública de la EPANB, que irían en las subsecciones de medidas nacionales y subnacionales).

14. Plan de movilización de recursos para aplicar la EPANB – Los recursos financieros necesarios para aplicar la EPANB y cómo serán movilizados a través de todas las fuentes, incluidos el presupuesto nacional, la ayuda exterior (cuando proceda) y mecanismos financieros innovadores.

V. INSTITUCIONES, SUPERVISIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

15. Estructuras nacionales de coordinación – Cuáles son las estructuras, instituciones y asociaciones que guiarán, coordinarán y asegurarán la implementación de la EPANB (p. ej. comités nacionales, comités interministeriales y una secretaría que les preste apoyo), identificando claramente las funciones y responsabilidades de cada una. En su caso, el establecimiento de mecanismos de coordinación con las autoridades locales en el desarrollo e implementación de LBSAPs y/o con socios regionales en el caso de las estrategias regionales.

16. Mecanismo de facilitación – Creación y/o mejora del mecanismo de facilitación y cómo se utiliza para apoyar la elaboración y implementación de las EPANB; creación de una red institucional nacional para la diversidad biológica.

17. Supervisión y evaluación – Cómo se supervisará y evaluará la implementación de la EPANB, incluidas las disposiciones para presentar reportes y la identificación de indicadores para realizar un seguimiento del progreso hacia las metas nacionales.